



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 28 de febrero del año 2001, la Resolución N° 2337/98, referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente a la prosecretaria administrativa de la Unidad de Auditoría Interna, señora María Cristina Marelló de Álvarez, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION